

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings asignó calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles por hasta MXN5,000 millones de Banco Centroamericano de Integración Económica

7 de mayo de 2024

A la fecha del presente comunicado, la emisión aquí mencionada no ha sido aún colocada en el mercado, por lo que algunos o todos los supuestos y factores tomados en cuenta por S&P Global Ratings para asignar la calificación podrían tener modificaciones durante el proceso de cierre y colocación y ello derivar en la modificación de la calificación asignada

ACCIÓN:	ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN
Instrumento:	Certificados Bursátiles
Calificaciones:	Escala Nacional (CaVal), Largo Plazo mxAAA

El 7 de mayo de 2024, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a las emisiones de bonos sociales propuestas de certificados bursátiles de Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE; calificaciones en escala global, AA/Estable/A-1+). Las emisiones tendrán las claves de pizarra propuestas CABEI 1-24S y CABEI 2-24S, de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. El monto total por emitir es de hasta \$5,000 millones de pesos mexicanos (MXN).

La emisión con clave de pizarra CABEI 1-24S devengará intereses cada 28 días a una tasa variable, referenciada a Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días más una sobretasa, y su amortización será en un solo pago en 2028. La emisión CABEI 2-24S devengará intereses cada 182 días a una tasa fija y su amortización será en un solo pago en 2034.

Fundamento

Consideramos que BCIE es un importante proveedor de financiamiento multilateral para sus miembros, además de que ha mejorado su valor de franquicia en la región brindando respuestas rápidas a los miembros en medio de condiciones volátiles. Si bien BCIE se enfoca principalmente en financiar infraestructura, en 2020, introdujo instrumentos de crédito de apoyo presupuestario.

Los riesgos empresarial y financiero de BCIE están respaldados por una base de miembros cada vez más diversificada y el compromiso de fortalecer y expandir el rol y alcance de la institución a través de pagos de capital sustanciales. En 2019, la República de Corea se convirtió en miembro

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Constanza Pérez Aquino **Buenos Aires** 54 (54) 4891-2167

constanza.perez.aquino @spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Patricio Vimberg Ciudad de México 52 (55) 1037-5288 patricio.vimberg @spglobal.com

Constanza Chamas Ciudad de México 52 (55) 1037-5256 c.chamas @spglobal.com

7 de mayo de 2024 **S&P Global Ratings**

con una suscripción de capital por US\$450 millones, y la República Dominicana, Panamá, Argentina y Taiwán han aumentado su participación en la institución en los últimos años.

Si bien esperamos que las vulnerabilidades en la región persistan, la institución ha demostrado un historial de tratamiento de acreedor preferente (TAP) en los últimos 10 años. El desempeño de su cartera de crédito soberano ha sido excelente en comparación con los acreedores comerciales, y ningún prestatario ha estado en mora con la institución durante los últimos 10 años. Todos los créditos vencidos y en estado de no acumulación de los últimos años corresponden a operaciones del sector privado y no representan un porcentaje significativo de la cartera de crédito total a este sector.

Evaluamos a la administración del BCIE como transparente, prudente e independiente. No obstante, en comparación con otras instituciones multilaterales con calificaciones altas, la estructura de gobierno del BCIE está concentrada en sus cinco miembros fundadores, lo que presenta un potencial riesgo de agente (agency problem) y limita nuestra evaluación, ya que, en nuestra opinión, no la compensan en su totalidad estructuras superiores de administración de riesgos.

Los índices de fondeo y liquidez de BCIE se han mantenido relativamente estables. El banco está diversificando su fondeo mediante la conformación de una base de inversionistas global para sus bonos a mediano y largo plazo. Tiene un largo camino por recorrer antes de convertirse en un emisor de referencia recurrente, como sus pares con calificaciones más altas, aunque su renovada estrategia de financiamiento contempla al menos una transacción de referencia por año y un enfoque más fuerte en emisiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). BCIE seguirá utilizando financiamiento multilateral, ya que reduce sus costos de fondeo y luego el costo se traspasa a los deudores.

Consideramos el apoyo extraordinario en forma de capital exigible de los miembros con calificaciones altas del BCIE en sus calificaciones, lo que sube nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) y mitiga el impacto en el riesgo financiero luego de la presión sobre la suficiencia de capital de la entidad. Actualmente, el capital exigible elegible proviene de Taiwán (AA+/Estable/A-1+) de US\$582 millones y de la República de Corea (AA/Estable/A-1+) de US\$473 millones.

Criterios

- Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.
- Metodología para calificar instituciones multilaterales de financiamiento y otras instituciones supranacionales, 14 de diciembre de 2018.
- <u>Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo</u>, 20 de julio de 2017.
- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- <u>Principios de las Calificaciones Crediticias</u>, 16 de febrero de 2011.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- MÉXICO Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

S&P Global Ratings 7 de mayo de 2024 2

- Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- <u>Indicadores de riesgo soberano</u>, 8 de abril de 2024. Versión interactiva disponible en http://www.spratings.com/sri.
- Abridged Supranationals Interim Edition 2023: Comparative Data For Multilateral LendingInstitutions, 23 de mayo de 2023.
- Abridged Supranationals Interim Edition 2023: Multilateral Lending Institutions Sector Updates,
 5 de mayo de 2023.
- ESG Industry Report Card: Supranationals, 11 de febrero de 2020.
- Análisis Detallado: Banco Centroamericano de Integración Económica, 27 de septiembre de 2023.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en www.spglobal.com/ratings. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se encuentran en el sitio público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de junio de 2023.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a

S&P Global Ratings 7 de mayo de 2024

la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

S&P Global Ratings 7 de mayo de 2024

Copyright @ 2024 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.

S&P Global Ratings 7 de mayo de 2024